



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE IDENTIDAD							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		CR/11/2025.	
DOCUMENTO DE APOYO PARA EL USUARIO QUE NO CUENTA CON IDENTIFICACION OFICIAL							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE IDENTIDAD				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SIEMPRE QUE SEA NECESARIO HACER CONSTAR LA IDENTIDAD DE ALGUN USUARIO QUE NO CUENTE CON IDENTIFICACION OFICIAL.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
<ul style="list-style-type: none"> • COPIA DE INE. • COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO. • FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL • REGISTRAR SUS DATOS EN UNA BITACORA 				SI	1	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Página 28 del Manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento de Jiquipilco.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				NO	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				NO	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El ciudadano se acerca al módulo de recepción de la Secretaria del Ayuntamiento y pregunta por los requisitos para tramitar la constancia. La persona encargada del módulo le explica cuáles son los documentos que necesitara, si los tiene, se le entregan en copia al encargado y se realiza la constancia. Una vez terminada, se le pide al ciudadano que revise que sus datos sean correctos antes de imprimirla para asegurarse que no exista algún detalle en ella. Si todo está correcto, se pasa a firmar, se le coloca el sello y se le entrega al solicitante, firmando de recibido.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos.					
COSTO:		\$113.00		Fundamento Jurídico: ARTICULO 147, FRACCION V DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		SI CUENTAN CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA Y REALIZAN EL PAGO RESPECTIVO POR EL SERVICIO, SE EXPIDE LA CONSTANCIA AL CIUDADANO.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO.				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES			
DOMICILIO :	CALL E:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	7121114151	N/A	N/A	secretaria.ayuntamiento@jiquipilco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO :	CALL E:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDEN EXTENDER UNA CONSTANCIA SI SOY DE OTRO MUNICIPIO?				
RESPUESTA:	SI, DESPUES DE ESTAR RADICANDO MÁS DE 6 MESES EN ESTE MUNICIPIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO QUE ACUDA DE MANERA PRESENCIAL LA PERSONA QUE SOLICITA LA CONSTANCIA?				
RESPUESTA:	NO. LA PUEDE TRAMITAR ALGUN FAMILIAR, SIEMPRE Y CUANDO TRAIGA TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA PERSONA QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DEBE DE FIRMAR EL DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	NO. SOLO ACUSE DE RECIBIDO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		4 / FEBRERO / 2025
LIC. ANGEL BAUTISTA ELEUTERIO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. RENÉ ALFREDO FUENTES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

